

~~en la villa de Valencia se ha de servir de la ración de 1794~~
 C-248. I. Valencia, n. 4
~~de acuerdo con las ordenanzas de 1794 en su parte im-~~
~~portante que establece el servicio de la ración de 1794~~
~~que se ha de servir de acuerdo con las ordenanzas~~
~~Muy Ilustre Ayuntamiento.~~

Yo Francisco de Aguirre, vecino de este lugar de Pedra-
 mado me dirijo a U.S. con la debida acuciosidad y presento a U.C. que ha-
 mos mas viendo ya un tiempo con otras personas representado-
 das de mi villa en el año de 1793, sobre que se podía establecer
 en este pueblo una fonda de agricultura con pres-
 mios anuales alor que aplazaren y me fueran ma-
 nifiestas sin otra perción de siempru a U.S. la cantidad de pro-
 vias y gastos y cargas y la conservación de estos pre-
 mios que ya siendo establecidos se establezcan en
 un mes una cantidad de doce libras y se aprueben siadas en
 la Cámara de los Proprios y Habitantes.

Para el cumplimiento de nuestra suplica y podernos
 exercitare en la práctica de todo lo que contiene, fab-

co la real aprobacion de dicha Cámara; a cuyo e-
 fecho acordó U.S. para el presente al punto de

que se establezca esta fonda designando esta comision

a D. Mariano Diaz, abogado del distrito. Pero como este

señor no se halla que inefectivamente se lograria, con es-
 ta confianza no adelantarnos a formar la pre-
 sencia que acompaña, sobre la cesión de los

(2.)

fruto y especie del campo, la qual va sin la firma
ni fecha por lo mismo de faltar la invitada apuba-
cion. Con todo los señores del Ayuntamiento de este lugar,
se han acordado las siguientes pautas para que la hicie-
ran cumplir al V. V. y nos pidieren como en otra
ocasion de responder, la han visto ya, y les hallan con conve-
niente que devuelvan su aprobacion aun en el caso
de que proviniera la dicta circular de agricultura.
Están en platica de lo qual firmaron tambien en
una de las Memorias interiores el qual explico a V. V.
que estos segun el punto de vista de los oficiales de la cien-
cia universitaria patrimental representante y presidente que se ree-
ncontró en la parte que lo consideraron real y confor-
midad con lo que recibio particular favor.

Pedrequea 12 de Abril 1793
Ventura Rica. Juan Moreno
Ricardo Vigingo Gabriel Moreno
Vinicio Paez.

Attesto. José Carrasco

En el escrito a verme mandar vos
y en suscrito al dho. ayuntamiento

Muy Ilustre Sociedad:

Francisco Fernández Abogado y Ciente de Voluntarios honra-
do de este lugar de Pedrequea con la devota atencion
hizo presente a V. V. que la Sociedad Económica
de Madrid en el suplemento a la Gaceta de 26 de Agosto
ofrece el premio de mil reales a la abejaia, que
ofrece mas o menos ó arbitrios mas convenientes, ó por
lo menos de mayor valor en penas, para estimular
y encitar en España la multiplicacion de colme-
nas, etc. etc. etc.
En este punto, peracendiente a la agricultura, está
creado y comprendido en el Plan y representa-
cion formada sobre la custodia de los frutos y es-
pecie del campo, que se vió el dho. dia porJulio
Anconion al Venerable Ministerio de Hacienda para su apro-
bacion; y por lo mismo, si lo tiene V. V. por conducente, se
podria incluirian de ello a los señores de aquel
real Cuerpo patrionario afin solo de tomarse las dis-
posiciones que convengan.
Por asi conformo el citado Plan, que el medio con que
puede estimularse la multiplicacion de colmenas

er que están en el campo seguras de los descochadores
y matadores de ellos, y que quando se cause daño por
estos malechones, se le pague a su dueño el importe a
los caudales publicos. Hable solo de estos ~~colacioneros~~
en que tengo algun conocimiento. En ellos hay vecino
que de un crecido numero de colmenas ninguna le
quedan por motivo de este encero porque como no
que por quitarse la miel y cera, se las vienen descochando
y matando, inquieto por ultimamente no cuidar de
las que le quedan, y acaba con todas.

No consiste en esto solo el acoso, los labradores re-
ben muy bien, que de ningun otro fruto sacan tanto a
proporcion del poco trabajo que lleva el manejo de
las colmenas como de la miel y cera, y estimula abu-
do esta ganancia y auxilio tan grande para vender
la labranza quieren muchisimas tener colmenas
y solo se detienen por los continuos descochos que
se experimentan.

En que quedan multiplicarse dentro de poco tiem-
po no se cree haya dificultad alguna, porque en
años buenos crecen prodigiosamente. Dejando al
quien labrador y vecino de este lugar de recibir
de colmenas, que compre, los aumentos en los do-

2

En conformidad de la escimada de V. v. de 15 de Junio
dijo la adjunta Mepes en para el Señor Jefe
de la Alcaldia, q' no sé si va bien, porque ninguna prae-
tica tengo del modo de formalizar semejantes
representaciones. Pero estoy confiado q' los señores de
la Sociedad, a quienes devoram de lo q' me aviso con
el aprecio q' hacen de mis ideas, mandaran en-
mendar las faltas. No va la Mepes en nombre
de la Escuela de Agricultura, porque no tiene
la aprobacⁿ, pero acompaña memorias del Ayuntamiento
de este lugans al fin q' se pretende.

Dijo q' a V. d. m. a. Padagogos 6 de Julio 1790.

B. L. M. de V. V.
sumar atento y seg^r veras

Fran^rto formig^r

Yrfr. Fran^rto Peyrolon.

11. VII. Sociedad

La Justicia, y Ayuntamiento de la Ciudad de Valencia con la debida veneración natural a
D. la misma Suplica que tiene fecho
en el asunto relativo a la Custodia del
Futbol el camino, de que trae la adjunta
Representación formada por D^r Juan
Forres Abog^d para que sirva D^r. Inter-
poner su apoyo así de q^d se exprese por
el Superior q^d corresponda. Así lo espe-
cial valedicente o la Beneficencia del
Pedregal a 8^d Julio de 1894.

Ventura Ríos Re^r.

Por las demás Individuos del
Ayuntamiento

Ant^r. Carrasco

S.S. de la M^r Ciudad Económica de Valencia y sus Proyecc.

primero o no se vería. Pero que sin duda de ello
se podría mantener en el tiempo en un problema que
no importa resarcirlo, ni se podrá saber lo que en-
verá la experiencia, que por suerte que haya
en un monte, o punto, si es medianamente buena
en la florida, cada año y establecerá miel, cera,
y de gente es más difícil que en la otra.
Mas también es de advertir, que para el punto de
lar abajar una pasajer sobre la otra en el Yuricano y
otro en el Peticio; que para su mayor aumento y sub-
sistencia se le daría prioridad a las colmenas n-
uevas de estos puntos en que el Territorio del
Miguel, tiene solo licencia de cosechar de las Ille-
redades, donde las llevan y las colocan, y no ha-
ciendo esto a labores de campo; y consi-
guientemente se verá cera al estilo y práctica de algu-
nos pueblos, cuyos Alcaldes con el concepto errado, que
han formado, de que lar abajar hacen daño á las par-
turas, higos, y otros frutos mandan al tiempo de lar
cosechar por medio de bando sacar las colmenas
del panificado.

Con estos dos medios ó prioridades, el uno la buena
cuidad de las colmenas en el campo, que incurre

valles en cada localidad, y á que parece oportuno el establecimiento
de un Comisario Alcalde de cada localidad con las demás reglas
y facultades establecidas en el referido Plan; y
una suerte de breve provincial redactada con el referido Plan; y
otra otra de las facultades de transportar los albaranes para
que sea conveniente, con repudio, la circulación y apli-
cación de los vecinos al aumento de este ramo: de
que puede ser conveniente una copiosa multiplici-
dad de localizaciones de colmenas, y abundancia de miel y ce-
reales, de modo que se moderen sus precios, y no se
sobrecargue, de modo que se moderen sus precios, y no se

... para que esta invitación mereciese la aprobación de
los padres, pasea con una adicional a la espera.
La impresión se dirigió a la Voz del Ministro. No
obstante, se acordaron los resultados. Pequeña
breve de octubre de 1844. A su autor se le
permite

With a visiting friend to Wardour

1990-1991
1991-1992
1992-1993
1993-1994
1994-1995
1995-1996
1996-1997
1997-1998
1998-1999
1999-2000
2000-2001
2001-2002
2002-2003
2003-2004
2004-2005
2005-2006
2006-2007
2007-2008
2008-2009
2009-2010
2010-2011
2011-2012
2012-2013
2013-2014
2014-2015
2015-2016
2016-2017
2017-2018
2018-2019
2019-2020
2020-2021
2021-2022
2022-2023
2023-2024

1999-2000
Year 1

Wrote to Mr. Weller about the new service and suggested a trial.

2020-03-20 10:00:00

Concordia College, S.D.

Notas tomadas de la 1a. Sesión de la Sociedad Económica de

Geoffroy's tamarin